

Ramón Arce es Catedrático, categoría obtenida en concurrencia competitiva (Prueba de Habilitación Nacional), de Psicología Jurídica y Forense en la Universidad de Santiago de Compostela, y director de la Unidad de Psicología Forense de la USC donde ejerce como perito. Es Editor-in-Chief del *European Journal of Psychology Applied to Legal Context*. Sus tópicos de investigación son la evaluación forense y testimonio, psicología jurídica de la familia, predicción del comportamiento disruptivo y delictivo en menores, y la toma de decisiones judiciales. Ha publicado 121 artículos en *revistas arbitradas por pares* en estos tópicos, 60 libros y 170 capítulos de libros y, además de numerosas participaciones en congresos nacionales e internacionales. Tiene un índice H de 42 en Google Scholar y más de 6000 citas, y más de 380.000 descargas en Researchgate. Por su labor investigadora, la Comisión Nacional Evaluadora de la Actividad Investigadora (CNEAI) le ha informado positivamente 6 (100%) sexenios de investigación y transferencia de conocimiento. Además, y también por su labor investigadora ha recibido varios premios de investigación entre los que destaca, por su investigación en la predicción del comportamiento delictivo, el Premio Nacional de Investigación Educativa, edición de 2004, concedido por el Ministerio de Educación y Ciencia. Ha obtenido financiación continuada en concurrencia competitiva en convocatorias autonómicas, nacionales y europeas desde 1989 a la actualidad en calidad de IP en 18 proyectos, y como miembro del equipo investigador, en otros 14 proyectos. Fruto de los logros de su investigación ha transferido conocimiento a través de 44 convenios, contratos y actividades I+D por un valor superior a 4 millones de euros (entre otros, Consejo General del Poder Judicial, Ministerio del Interior e Instituciones Penitenciarias, Ministerio de Educación y Ciencia, Ministerio de Igualdad, Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, Xunta de Galicia y Administración local). Sus aportaciones aplicadas más significativas en el campo forense son la creación y validación científica y judicial de técnicas forenses aplicadas a casos de disputa por la guarda y custodia, la creación y validación de la entrevista clínico forense, la creación y validación de técnicas forenses para la evaluación de la simulación de trastornos mentales, disimulación de trastornos o simulación positiva o la concreción de un protocolo de evaluación global del testimonio, el Sistema de Evaluación Global (SEG). En el campo de la Psicología Jurídica destaca la creación y dirección del Programa Galicia de Reeducción para Maltratadores de Género por el que le fue concedida la medalla de Plata al Mérito Penitenciario (Ministerio del Interior). En relación con las actividades de transferencia de conocimiento, ha generado distintos productos registrados con propiedad intelectual: Técnica y protocolo de evaluación forense de la huella psíquica consecuencia de la violencia de género; Técnica y Protocolo de daño moral consecuencia de accidentes de tráfico; Técnica y protocolo de evaluación psicológico-forense de la imputabilidad; Peritación psicológica de la credibilidad del testimonio, evaluación de la disimulación y modelos de periciales: El Sistema de Evaluación Global; Entrevista clínico-forense. Estas técnicas forenses son de uso muy frecuente en la práctica forense nacional; han sido avaladas por la jurisprudencia como pruebas admisibles y válidas; el Consejo General del Poder Judicial las avaló como prueba de referencia y se practican en números Institutos de Medicina Legal, especialmente en casos de Violencia de Género y Agresiones Sexuales; también se han tomado como prueba en varios países iberoamericanos (México, Portugal, Argentina, Ecuador, Brasil, Costa Rica o Chile), siendo en Chile los medios de prueba en los que la fiscalía sustenta la acusación.